I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 464 . /

CASTRO, 26 de Febrero 2020

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad de "1ra FECHA DEL RALLY CHILOE MAGICO", durante los días viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de marzo del 2020, por distintos sectores rurales y urbanos de la comuna de Castro.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/MJG/lcc

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes